



Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

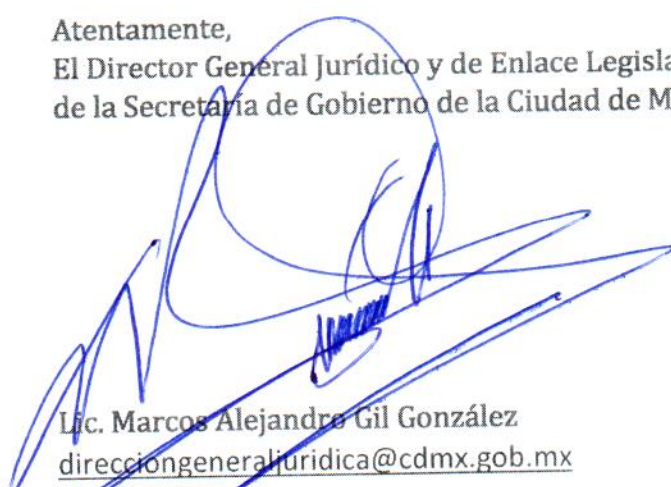
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00077/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DEVI/005/2022, de fecha 13 de enero de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán, Toshimi Jacob Hira Ugalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0395/2021.

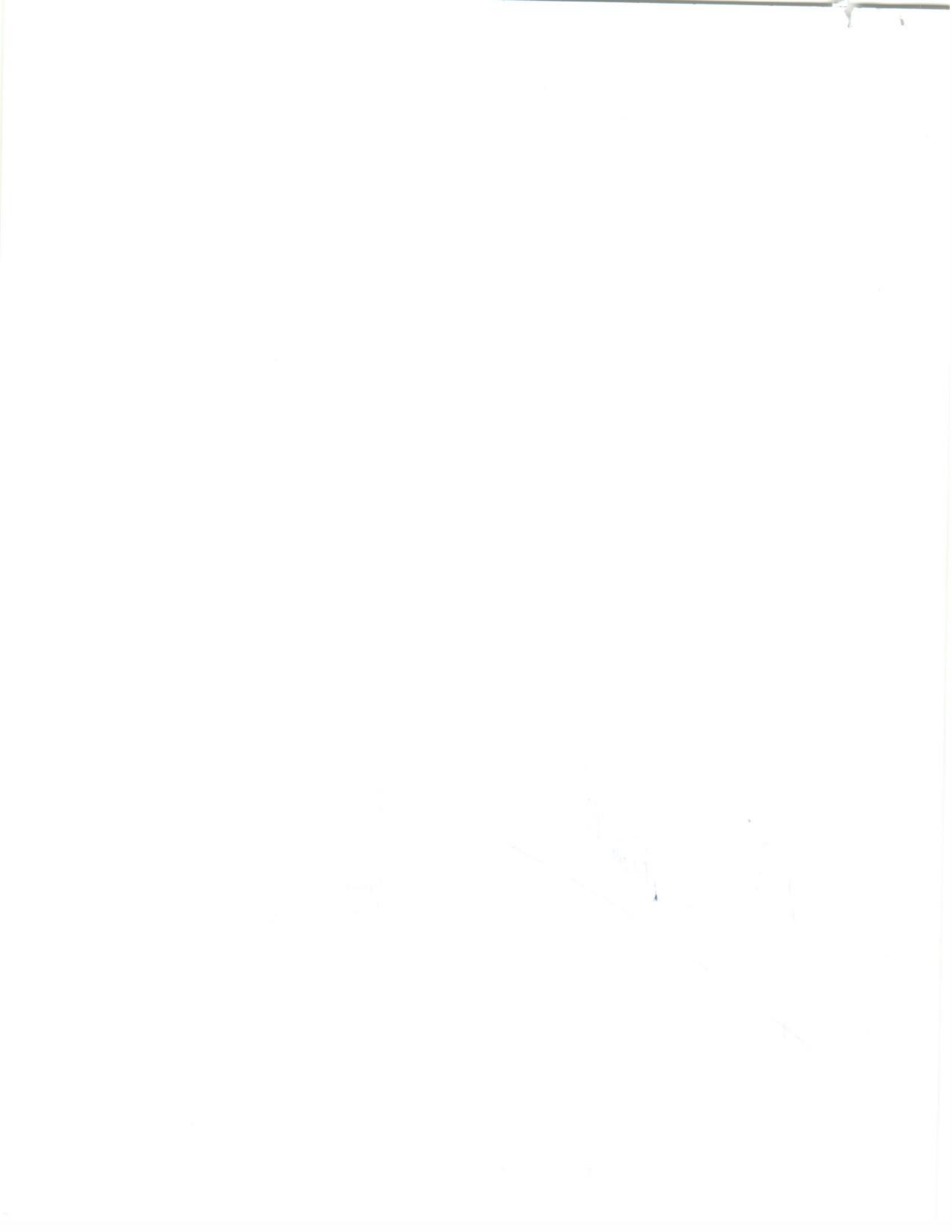
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Toshimi Jacob Hira Ugalde, Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán.







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA DE COYOACÁN
ENLACE DEL ALCALDE

23-09-21

Fernando Mercado



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, Coyoacán, 13 de enero de 2022
Oficio Número ALC/DEVI/005/2022

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

MTRO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/22.14/2021**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión del pasado 23 de septiembre de 2021, en el que se solicita:

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al respecto me permito informar que a través de la Dirección de Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía, se ha llevado a cabo un programa de capacitación a diferentes Comités Vecinales, siendo un punto medular para ésta Administración, como lo indica el oficio anexo ALC/DUGIRPC/0101/2021, suscrito por el Mtro. en Gird. Jorge Peña Cruz, Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

TOSHIMI JACOB HIRA UGALDE



c.c.p.
Fernando Cravioto Padilla.- Jefe de Unidad Departamental de Contacto con la Alcaldía

Ref. COY/2804/2021
Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1107

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

RECIBO
FECHA: 29.12.21.
HORA: 12.50
NO. POLICIA: 06889.

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



MÉXICO TENOCHTTLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CDMX, Coyoacán a 23 de diciembre de 2021

No. Oficio: ALC/DUGIRPC/0101/2021

Asunto: Respuesta al No. de Turno COY/2804/2021

FERNANDO CRAVIOTO PADILLA
ENLACE DEL ALCALDE DE COYOACÁN
PRESENTE:

Me refiero al punto de acuerdo en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en la sesión celebrada el 23 de septiembre del 2021, mediante el oficio MDPPOPA/CSP/0395/202, recibido en esta Dirección el 14 de octubre del 2021, que en su único numeral solicita:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil así como a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen de manera coordinada un programa de identificación prevención y mitigación de riesgos en unidades habitacionales de la Ciudad de México.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de las **Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Al respecto me permito informarle que, esta Alcaldía de Coyoacán, ha atendido mediante un programa de capacitación a diferentes Comités Vecinales, siendo un punto medular para esta administración, dar pláticas a la población de las 92 Unidades Habitacionales de la demarcación, para la Elaboración de sus Planes Familiares de Protección Civil, así mismo, se considera como un punto de atención prioritaria la capacitación sobre la autoprotección con la finalidad de prevenir y mitigar posibles riesgos y así reduzca la vulnerabilidad ante acontecimientos originados por fenómenos perturbadores como se ha venido realizando con anterioridad. El Plan Familiar de Protección Civil, es un instrumento de planeación y operación, que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones de prevención y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la

11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



MÉXICO TENOCHTILÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

eventualidad de alguna Emergencia que se llegue a suscitar en desastre. Cabe hacer mención que a la fecha se ha capacitado a un total de 175 personas, alcanzando a una población beneficiada de 403 personas de la demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

MTRO. en GIRD JORGE PEÑA CRUZ

c.c.p. MTRO OBDULIO AVILA MAYO- Directora General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Presente
MTRA BRENDA LEDESMA GOMEZ- Subdirectora de Emergencias y Manejo Integral de Riesgos. - Presente

JPC/jtr

V.T. 0032/21

